



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

31 de octubre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	SOL ARACELI HIGUITA GIRALDO
Ejecutado:	CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ
Radicado:	05001310500220200042000
Asunto:	Reconoce personería
Enlace:	05001310500220200042000 C

En el proceso Ejecutivo laboral incoado por SOL ARACELI HIGUITA GIRALDO contra CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ, se tiene notificado por conducta concluyente al señor CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.71.265.465, de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022 y se reconoce personería para su representación judicial al abogado ÁLVARO LÓPEZ GÓMEZ, portador de la tarjeta profesional No.204.796 del C. S. de la J., en los términos del poder visible en el anexo 24 del expediente digital.

Se ordena enviar el enlace del proceso digitalizado a las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cdb33400ccf03840b6280ac78c9455b5c6747557a3c37d7b2308f8be226f687**

Documento generado en 31/10/2022 02:10:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>